Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EIDER MANUEL LAME RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.741.877	CONTRATO No.	744 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO, GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Actualmente se tiene 51 firmantes del acuerdo de paz activos asignados, de los cuales 45 son hombres y 6 mujeres. Se brinda acompañamiento a 2 mujeres familiares firmantes de paz fallecidos. Respecto a los planes individuales formulados, el 100% se encuentra con planes firmados. En la actualidad no se ha realizado priorización de ciclo anual y tampoco se tiene planes individuales en seguimiento. Para el presente periodo no se tiene planes individuales en evaluación por traslado. (F.V Módulo de Plan de reincorporación general: Reportes-Individuo-Reporte de plan de reincorporación individual general)
2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Se tiene asignada una forma asociativa de Caldono, la Cooperativa Multiactiva Ecomun Esperanza del Pueblo-Coomeep, la cual ha vinculado aproximadamente al 95% de firmantes de paz de Caldono y tiene proyectado para el 2025 realizar un plan colectivo de reincorporación. Se esta a la espera de lineamientos por parte de ARN Nivel Central para la formulación del plan colectivo. Dicha organización en el 2024 solicitó formalmente a ARN el proceso para formular su plan colectivo. (F.V Oficio formulación plan colectivo cooperativa Coomeep "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 2")
3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	• El 19 de marzo se participó en reunión virtual entre ARN Nivel Central, GT Cauca, PNUD y SARYM, para seguimiento del proceso de formación de las personas que conforman la iniciativa de Emprendimiento Colectivo de Ecoturismo en Caldono, como los cursos de guianza turística, servicio al cliente, manipulación de alimentos y primeros auxilios, en el marco de la Estrategia Diferencial de Inclusión para el Desarrollo Ocupacional y Productivo dirigida para personas en proceso de reincorporación con discapacidad, personas mayores y con enfermedades de alto costo. (F.V correo electrónico: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 3")
4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	• El 4 de marzo se envió postulación de 8 firmantes de paz y 7 de comunidad para formación con CAMPESENA para la formación de la ruta 2: emprendedor en procesamiento y comercialización de productos derivados de frutas y hortalizas. (F.V correo electrónico) • El 5 de marzo se brindó acompañamiento en la apertura de la jornada de capacitación impartida por SARYM, respecto a servicio al cliente, guíanza turística y manipulación de alimentos, en el marco de la Estrategia Diferencial de Inclusión para el Desarrollo Ocupacional y Productivo dirigida para personas en proceso de reincorporación con discapacidad, personas mayores y con enfermedades de alto costo. (F.V listado de asistencia, todas las fuentes de verificación se encuentran en "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 4")
5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Para el presente periodo no se tiene proyectos productivos individuales asignados. Todas las y los firmantes del acuerdo de paz tienen proyecto productivo colectivo desembolsado con la cooperativa Coomeep.
6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	En el presente periodo se actualizó el contacto de dos firmantes del acuerdo de paz. (F.V Ruta en SIRR Individuo-Contacto)
7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	• Se tuvo en cuenta lineamientos establecidos en los métodos operativos IR-P-45 e IR-M-08 para la formulación de los planes individuales de reincorporación. (F.V Módulo de Plan de reincorporación general: Reportes-Individuo-Reporte de plan de reincorporación individual general) • Se realizó el registro de asistencias teniendo en cuenta el método operativo IR-I-29. (F.V Planillas de atención psicosocial, "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 7")
8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Se realizó revisión de la base de desembolsos, todas las personas tuvieron su desembolso económico. (F.V base Archivo de consulta reincorporación 12-03-2025, W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 8)
9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	• El 17 de marzo se participó en reunión del GT Cauca en Popayán. Se abordó temas administrativos como orientaciones en desplazamientos, entrega de informe de honorarios, certificado de supervisión, entre otros. Además, una profesional de la salud socializó la prevención del riesgo cardiovascular. Posteriormente, se una profesional de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD socializo la misionalidad de dicha entidad. Finalmente, se abordo temas misionales concernientes al PRI y la asignación de firmantes de paz de Caldono. (F.V Listado de asistencia) • El 25 de marzo se participó en reunión virtual en la cual se abordó orientación respecto a la priorización de acciones, la cual fue impartida por Profesional Social a facilitadores del GT Cauca. (F.V correo electrónico) • El 25 de marzo se participó en reunión virtual para abordar temas concernientes a la Resolución 0275 de 2025, estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de personas Víctimas de Homicidio y Victimas de Desaparición forzada y Plan de Búsqueda Activas de grupos familiares de personas en reincorporación víctimas de homicidio y desaparición Forzada pendientes de vinculación a la Estrategia de Acompañamiento.(F.V Listado de asistencia, todas las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida en la siguiente ruta: "\\acr.int\gt\Popayan\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\MARZO\EIDER_MANUEL_LAME_RIVERA\OBLIGACIÓN 9")
10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Se realizó la entrega de 18 planillas de atención psicosocial. Se realizó la legalización de desplazamientos realizados el 5,7,17,20,21 y 28 de marzo. (F.V Planillas de asistencia y formatos remitidos para revisión de los desplazamientos)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EIDER MANUEL LAME RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.741.877	CONTRATO No.	744 - 2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2025		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALDONO, GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Estás obligaciones se registran como cumplidas: 1. Se realizaron las actividades de forma independiente. 2. No se presentaron novedades en la ejecución de las actividades 3. Se entregaron los informes solicitados 4. No aplica 5. Se realizó solicitud y legalizaciones de desplazamientos del presente mes y se informó los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 7. Se realizó personalmente la gestión documental y el archivo de la documentación entregada. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Se atendió los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes. 12. No aplica. 13. No aplica. 14. No aplica. 15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. No se incurrió en errores en los registros y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR 18. No aplica. 19. No aplica, el contrato está vigente.

Eider Manuel Lame Rivera
Firmado digitalmente por Eider Manuel Lame Rivera

EIDER MANUEL LAME RIVERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luis Alejandro Delgado Restrepo
Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

NOMBRE(S) LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO

Fecha VoBo: 31/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co